

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA

De conformidad con lo preceptuado en el Art. 15 del Decreto 806 de 2020, en concordancia con el Art. 110 del C.P.T.S., fija en lista el siguiente proceso:

PROCESO. ORDINARIO EN CONSULTA.

RADICADO. **2019-00448-01**

DEMANDANTE. CARLOS HUMBERTO RUIZ IBARRA

DEMANDADO. COLPENSIONES

Cúcuta, a los 22 días del mes de Octubre de 2020,

La secretaria

CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA

Email: jlabccu4@cendoj.ramajudicial.gov.co